

PUNTA ARENAS, 12 FEB 2020

NUM. 342 (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1939 de 17 de julio de 2019, que aprueba el costo de mantención y operación anual estimada, del proyecto "Escalera Ramón Freire, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas", (Ant. N°2877/2019);
2. Decreto Alcaldicio N°2532 de 28 de agosto de 2019, que designa a la Dirección de Obras Municipales, como unidad técnica del proyecto Obra de Confianza Escalera Ramón Freire, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas, (Ant. N°3949/2019);
3. Decreto Alcaldicio N°3748 de 10 de diciembre de 2019, que designa Inspector Técnico del proyecto "Escalera Ramón Freire, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas", a la profesional Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, doña Daniela Mancilla Miranda;
4. Decreto Alcaldicio N°155 de 21 de enero de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Escalera Ramón Freire, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas", ID 2351-42-LE19 (Ant. 309/2020);
5. Acta de Apertura licitación pública denominada "Escalera Ramón Freire, Barrio Eusebio Lillo – Cumbres Patagónicas", ID 2351-42-LE19, de fecha 04 de febrero de 2020;
6. Correo electrónico, de 03 de febrero de 2020, del Director de Obras Municipales (S);
7. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 04 de febrero de 2020;
8. Correo electrónico, de 04 de febrero de 2020, de la Secretaría Municipal;
9. Correo electrónico, de 06 de febrero de 2020, del Sr. Alcalde;
10. Correo electrónico, de 06 de febrero de 2020, del Director de Obras Municipales (S);
11. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 06 de febrero de 2020;
12. Correo electrónico, de 06 de febrero de 2020, de la Secretaria Municipal;
13. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
14. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
15. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ESCALERA RAMÓN FREIRE, BARRIO EUSEBIO LILLO – CUMBRES PATAGÓNICAS**", ID 2351-42-LE19, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Marisol Fernández Hechenleitner	Profesional	9°	Contrata	Dirección de Obras
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	planta	Dirección de Obras
Christian Gómez Cárcamo	Profesional	10°	planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Pablo López Vivar**:

3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



Magna
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

[Signature]
CRJ/RVC/OMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-